Nota DC-DNCP Nº 050/2018

San Lorenzo, 13 de junio de 2018.-

SEÑOR
ABOG. SANTIAGO JURE DOMANICZKY, Director Nacional
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Presente.

Por medio de la presente me dirijo a Usted por su intermedio a donde corresponda, con relación a la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2018** para la **" *CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES MENORES Y MAYORES DE VEHICULOS* " – CÓD. 01 - ID N°** ***343.393*****,** convocado por el Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción a través del Departamento de Contrataciones, a los efectos de dar respuesta a la observación realizada según Nota DNCP N° 11.674/2018:

Con respecto al Motivo de No Difusión realizado:

Punto Nº 1: Considerando lo dispuesto en el Decreto N° 9037/2018, de fecha 12 de junio de 2018, solicitamos a la Convocante remitir la aprobación del Equipo Económico Nacional.

Se ha verificado que los Contratos remitidos en la Segunda Etapa de Adjudicación, fueron formalizados con las empresas adjudicadas en fecha 06 y 07 de junio del corriente, por lo que no se encuentran alcanzados por el Decreto, según lo establecido en el penúltimo párrafo del Art. 2° del Decreto 9037/2018.

En este contexto solicitamos la emisión en el SICP del Código de Contratación, conforme a los procedimientos de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

Atentamente,

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS · VITAM IMPENDERE VERO · UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN · DPTO. DE CONTRATACIONES

ABOG. MARCO A. RAMÍREZ ORTEGA
Jefe
Departamento de Contrataciones